



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/48
21 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Sexto período de sesiones
Ginebra, 4 a 8 de febrero de 2002
Tema 6 del programa provisional

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
CONVENIDAS APROBADAS POR LA COMISIÓN**

Preparado por la secretaría de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con el párrafo 24 de las Directrices sobre la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, aprobado por la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo (decisión 446 (EX-16) de 16 de febrero de 1988), la secretaría presenta a continuación un informe sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones convenidas que la Comisión dirigió a la secretaría de la UNCTAD en su quinto período de sesiones.

Tema 3 del programa - Principales preocupaciones agrícolas de los países en desarrollo: efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender a sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales

1. *"Conforme al mandato dado en el Plan de Acción de Bangkok de la X UNCTAD (TD/390), en particular sus párrafos 132 y 133, la Comisión recomienda que la UNCTAD proporcione los análisis y la asistencia técnica que necesitan los países en desarrollo con miras a facilitar su participación efectiva en las negociaciones sobre la agricultura en la OMC. A ese respecto, debería prestarse atención a las preocupaciones especiales de los PMA y los PDINPA."*

2. *"Se requiere la asistencia técnica de la UNCTAD y otras organizaciones internacionales para analizar la información sobre las políticas comerciales agrícolas de otros países a fin de apoyar a los países en desarrollo, en particular los PMA y PDINPA, en las actuales negociaciones de la OMC sobre la agricultura y en las negociaciones sobre la adhesión a la OMC."*

3. **Actividades:** La UNCTAD ha proporcionado a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PDINPA), información y análisis acerca de las negociaciones en curso sobre la agricultura, mediante seminarios y talleres internacionales, regionales o nacionales organizados por la UNCTAD misma o por otras instituciones, tales como la CEPA, la CESPAAO y el SELA. Durante el período que se examina, se prestó asistencia técnica en relación con las negociaciones sobre la agricultura en el proceso de adhesión a la OMC a los siguientes países: Argelia, Bhután, Camboya, Nepal, República Democrática Popular Lao y ex República Yugoslava de Macedonia.

4. *"Sobre la base de la documentación disponible y la cuantificación de las medidas de ayuda interna y a las exportaciones y las condiciones de acceso a los mercados, la UNCTAD, en colaboración con la FAO y otras organizaciones internacionales, debería proporcionar los antecedentes estadísticos y analíticos necesarios para apoyar a los países en desarrollo en las negociaciones, así como evaluar el impacto, por producto y por país, de las medidas de ayuda y las restricciones al acceso a los mercados en la competitividad de las exportaciones de interés para los países en desarrollo, en particular los PMA y PDINPA."*

5. **Actividades:** La UNCTAD sigue realizando actividades relacionadas con la documentación y la cuantificación de los "compromisos de acceso a los mercados" en el marco del Sistema de Análisis e Información Comerciales (TRAINS) y de la base de datos sobre el acceso a los mercados agrícolas (AMAD). La UNCTAD es uno de los miembros fundadores del proyecto AMAD, cuyo objetivo es facilitar información estadística sobre los tipos NMF consolidados de la OMC y los aplicados respecto a los productos agrícolas, así como sobre los contingentes arancelarios. AMAD se creó gracias a una iniciativa de cooperación de siete organizaciones e instituciones internacionales, entre ellas la FAO, la OCDE y el Banco Mundial. La base de datos está disponible gratuitamente para todos los usuarios en la página de acceso www.amad.org. En cuanto a la información sobre la ayuda interna y las subvenciones a la exportación, la secretaría de la UNCTAD está reuniendo la información apropiada que se incorporará en el modelo de simulación de la política comercial agrícola (ATPSM). Además, el portal Infocomm (www.unctad.org/infocomm) ofrece información estadística y analítica sobre

varios productos básicos agrícolas. La utilidad de este servicio se refleja en el hecho de que ha sido el más consultado de todos los sitios web de la UNCTAD. Se ha comenzado a trabajar en la publicación del Commodity Yearbook de la UNCTAD.

6. *"La UNCTAD debería analizar los efectos del Acuerdo sobre la Agricultura en los PMA, los PDINPA y los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta al comercio agrícola, así como formular un plan de acción específico."*

7. **Actividades:** Los efectos del Acuerdo sobre la Agricultura en los PMA, los PDINPA y los pequeños Estados insulares en desarrollo fueron uno de los temas examinados en los talleres sobre la diversificación del sector de la horticultura, para los países africanos de habla inglesa y francesa, el taller sobre la diversificación de las exportaciones de productos básicos y la reducción de la pobreza para los PMA asiáticos y las economías en transición, y el taller sobre las perspectivas y los retos del desarrollo basado en los productos básicos en el Pacífico Sur, para los pequeños Estados insulares en desarrollo. En el sitio web www.unctad.org/infocomm/diversification, figura información sobre estos talleres.

8. *"La UNCTAD debería analizar los efectos de la erosión de las preferencias y el proceso de ajuste respecto de la dependencia del acceso preferencial a los mercados a la luz de la liberalización arancelaria NMF."*

9. **Actividades:** En coordinación con la secretaría del Commonwealth, la UNCTAD hizo una contribución sustantiva y financiera a la preparación de un estudio sobre las alternativas de acuerdos especiales y diferenciados para las economías pequeñas, en que se examina el entorno del comercio agrícola para los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo.

10. *"De conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, la UNCTAD debería formular medidas concretas que se incluyan en el concepto de trato especial y diferenciado, lo que podría ser una manera general de ayudar a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo utilizando, entre otros mecanismos, medidas de política comercial."*

11. **Actividades:** Se está trabajando en las cuestiones pertinentes.

12. *"Se pide a la UNCTAD que preste asistencia técnica para aumentar la capacidad negociadora de los países en desarrollo, en particular para mejorar la capacidad analítica de esos países para evaluar los probables efectos en sus economías de las propuestas existentes, así como la coordinación efectiva entre las partes interesadas del sector privado y los negociadores comerciales."*

13. **Actividades:** Durante las negociaciones sobre la agricultura de la OMC, la UNCTAD ha facilitado a los negociadores de países en desarrollo que lo han solicitado, en particular a los de los PMA, información estadística y análisis de apoyo para su preparación de propuestas de negociación y su participación en las negociaciones.

14. *"La UNCTAD debería analizar los efectos del acceso sin derechos de aduana y sin contingentes de las exportaciones agrícolas de los PMA a los mercados y sus efectos en las corrientes de comercio internacional."*

15. **Actividades:** Dos estudios de la UNCTAD, "Improving market access for least developing countries" (UNCTAD/DITC/TNCD/4) y "Duty and quota free market access for LDCs: An analysis of Quad initiatives" (UNCTAD/DITC/TAB/Misc.7), tratan de los efectos de un posible acceso a los mercados sin derechos de aduana y sin contingentes sobre las exportaciones agrícolas de los PMA.

16. *"Con miras a apoyar a los países en desarrollo, en particular los PMA y PDINPA, a determinar opciones de política en las negociaciones sobre la agricultura de la OMC, la Comisión recomienda que la UNCTAD, en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, proceda a:*

- a) *Analizar los posibles efectos de los nuevos adelantos en el comercio agrícola mundial, como la nueva tecnología de la producción, las cadenas de suministros agrícolas mundiales, las preferencias de los consumidores y las preocupaciones por la inocuidad de los alimentos en los mercados de los países desarrollados;*
- b) *Analizar los efectos del proceso de reforma en relación con los principales productos básicos de los países en desarrollo, prestando especial atención a las medidas normativas necesarias para aumentar la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza rural; y*
- c) *Analizar las maneras de reducir las desventajas que sufren los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo desde el punto de vista de los costos en el sector del comercio agrícola (en particular las originadas por los costos de transporte)."*

17. **Actividades:** En el contexto de la labor sobre los productos básicos, entre el final de 2000 y noviembre de 2001 se celebraron seis talleres regionales y subregionales (dos para África, uno para América Central, uno para los PMA asiáticos y las economías en transición, uno para los países insulares del Pacífico y uno para los países de Asia Central) y un taller nacional para Cuba, con un total de más de 300 participantes. Está previsto organizar otros talleres. Los ya celebrados trataron de los tres temas arriba mencionados. Los estudios preparados y los resultados de estos talleres figuran en el sitio web <http://www.unctad.org/infocomm/Diversification/index.htm>. Otros informes que se relacionan con esos temas son: "Effets des fusions, acquisitions, co-entreprises et autres formes de partenariat sur la diversification, en particulier dans le secteur de l'industrie alimentaire" (UNCTAD/DITC/COM/24); "Value chain analysis and strategies for foreign market penetration in the food sector: A focus on fresh fruits and vegetables" (UNCTAD/DITC/COM/33); "Food quality standards: Definition and role in international trade" (UNCTAD/DITC/COM/34), y "Strategies for diversification and adding value to food exports: A value chain perspective" (UNCTAD/DITC/COM/TM/1). Se han organizado dos foros de debate acerca de los productos básicos, uno sobre el tema "¿Qué revela el análisis de la cadena de valores acerca de la distribución desigual de los beneficios de la globalización?" y el otro sobre "El comercio leal: posibilidades de combatir la pobreza en los países que dependen de los productos básicos". Estos foros reunieron a representantes de gobiernos y expertos del sector privado, organismos de desarrollo especializados, organizaciones no gubernamentales y medios académicos en un franco debate e intercambio de opiniones.

18. *"A la luz del examen que se lleva a cabo actualmente en la OMC sobre las posibles maneras de mejorar la eficacia de la aplicación de la decisión de Marrakech (WT/L/384), los gobiernos harán aportes sustantivos para facilitar este examen. Se pide a la UNCTAD que proporcione material técnico y analítico a los gobiernos de los países en desarrollo para ayudarlos a participar en esta labor."*

19. **Actividades:** Durante el período que se examina, la UNCTAD no ha recibido ninguna petición concreta de aportaciones técnicas y analíticas de parte de los gobiernos.

Tema 4 del programa - Análisis de la manera de aumentar la contribución de sectores específicos de servicios a las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo; experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización; ejemplos del sector de los servicios de la construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo

20. *"La UNCTAD debería fomentar la creación de vínculos entre todos los interesados en el mercado internacional de servicios de construcción, mediante un diálogo permanente entre las asociaciones profesionales pertinentes, instituciones financieras multilaterales y organismos bilaterales y regionales de financiación, y los organismos de desarrollo de los países desarrollados."*

21. **Actividades:** La secretaría presentó el informe de la Reunión de Expertos sobre los servicios de construcción a asociaciones profesionales nacionales de países en desarrollo, concretamente de Botswana, Cuba, Colombia, Egipto, Kenya, Mauricio, el Paraguay y el Pakistán, y los comunicó también a la Unión Internacional de Arquitectos. El informe se envió además al Banco Mundial y a los bancos regionales de Asia, África y América Latina, señalando a su atención las principales preocupaciones destacadas por los expertos de la UNCTAD en relación con la exigua participación de empresas de países en desarrollo en las licitaciones internacionales, en particular los rigurosos requisitos de preselección de las instituciones de financiación multilaterales y los efectos negativos de las prácticas de ayuda vinculada, así como la necesidad de armonizar las normas de adquisición para aumentar la transparencia y la imparcialidad de los procedimientos de licitación. Como parte importante de la labor a nivel nacional en varios países en desarrollo, se reunió a los diferentes interesados directos en el sector de la construcción en mesas redondas para examinar sus preocupaciones como importadores y exportadores de servicios de construcción y otros servicios conexos. Este tema se ha examinado en todas las reuniones nacionales y regionales sobre de los servicios en los países en desarrollo.

22. *"La UNCTAD debería colaborar con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) a fin de evaluar la viabilidad de elaborar una ley o leyes modelo que contribuyan al desarrollo y el funcionamiento eficiente de los sectores nacionales de los servicios de construcción."*

23. **Actividades:** La secretaría está celebrando consultas con la CNUDMI sobre cómo incorporar el mandato para la preparación de una ley modelo en el programa de trabajo de la CNUDMI. La ley modelo debería proporcionar a los países en desarrollo los principios rectores para el establecimiento de los marcos institucionales y jurídicos apropiados con el fin de vigilar y reglamentar eficazmente el sector de los servicios de construcción desde el punto de vista del comercio y del desarrollo. Esos marcos deberían asegurar la transparencia y la

disponibilidad de recursos efectivos contra las prácticas anticompetitivas, y establecer asimismo un mecanismo de arbitraje eficaz para la solución de las controversias.

24. *"La UNCTAD debería incluir leyes y reglamentos relativos al comercio de servicios de construcción en su base de datos sobre las medidas que afectan al comercio de servicios, y difundir la información por conducto de Internet."*

25. **Actividades:** Se ha desarrollado el nuevo programa informático con aplicación en Internet para la entrada de datos y la difusión de las medidas que afectan al comercio de servicios. Los nuevos avances en el desarrollo de la base de datos dependerán de la disponibilidad de recursos humanos y financieros suficientes.

26. *"La UNCTAD debería proporcionar estadísticas, también por conducto de Internet, sobre el comercio de los servicios de construcción y sectores afines, para ayudar a los negociadores de los países en desarrollo a hacer una evaluación del comercio de servicios y utilizar los resultados en las negociaciones."*

27. **Actividades:** La UNCTAD ha puesto a disposición el programa basado en Internet para la difusión de estadísticas, entre otras cosas sobre los servicios de construcción, en la dirección electrónica <http://stats.unctad.org>. Se está examinando la posibilidad de mejorar la disponibilidad de estadísticas sobre los servicios y de ayudar a los países en desarrollo a evaluar su comercio de servicios como parte de la contribución de la UNCTAD al simposio de la OMC sobre la evaluación del comercio de servicios.

28. *"La UNCTAD debería seguir apoyando la participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales multilaterales sobre el comercio de servicios, ayudando a estos países a identificar los obstáculos que se oponen a sus exportaciones de servicios de construcción y a tratar de superarlos. Asimismo, la UNCTAD debería proporcionar a los países en desarrollo los medios analíticos necesarios para evaluar las propuestas de negociación presentadas a la OMC en el marco de su proceso de liberalización de los servicios."*

29. **Actividades:** La UNCTAD ha organizado varios seminarios nacionales y regionales en Ginebra y en los países en desarrollo para ayudar a estos últimos a determinar sus intereses nacionales y los obstáculos efectivos con que tropiezan en el sector del comercio de servicios, incluidos los servicios de construcción. La única propuesta presentada por un país africano en el contexto de las negociaciones del AGCS emanó de una de esas reuniones organizadas por la UNCTAD. Además, las conclusiones que figuran en los documentos relacionados con la Reunión de Expertos se reflejaron en otras propuestas de países en desarrollo y desarrollados. La experiencia adquirida en la Reunión de Expertos de la UNCTAD reviste interés para los países en desarrollo en sus preparativos para la nueva fase de las negociaciones del AGCS, en lo que se refiere a la formulación de las solicitudes y ofertas y en el análisis de las propuestas de negociación. En el contexto del Programa de diplomacia comercial, se ha ultimado el módulo de capacitación sobre el comercio de servicios, en el que se tratan los problemas específicos de los países en desarrollo identificados por los expertos de la UNCTAD en el sector del comercio de servicios de construcción. Además, las exposiciones hechas por expertos nacionales e internacionales durante la Reunión de Expertos sobre los servicios de construcción se recopilarán en una publicación.

30. *"Por mediación del programa PACAS, la UNCTAD debería ayudar a los países africanos a identificar el alcance y el impacto probable de una ulterior liberalización de este sector y las posibilidades de aumentar el comercio entre países en desarrollo, teniendo en cuenta los compromisos contraídos en el marco del AGCS y sus objetivos de desarrollo."*

31. **Actividades:** Los países africanos han reconocido en numerosas ocasiones el papel de la UNCTAD en lo que respecta a ayudar a los países en desarrollo a mejorar su comprensión del AGCS y vincularlo al proceso de formulación de políticas por medio del Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios (PACAS). En particular, la nueva red de investigación de África meridional se ha basado en la experiencia de PACAS y ha incorporado a investigadores de este programa en su personal. Actualmente, los principios del programa se aplican en las negociaciones de integración regional sobre los servicios en la CODAM. Está previsto que la nueva fase de PACAS vincule la experiencia acumulada durante las fases anteriores del programa, para incorporarla en las negociaciones del AGCS y establecer el enlace entre los negociadores radicados en Ginebra y la formulación de las políticas en las capitales. Sin embargo, PACAS está teniendo dificultades para obtener los fondos necesarios para poner en marcha esta nueva fase del programa. La disponibilidad de esos fondos permitiría una mejor participación de los países africanos en las negociaciones del AGCS.

Tema 5 del programa - El uso sostenible de los recursos biológicos: sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales

32. *"La UNCTAD, en el ámbito de su mandato, según se define en los párrafos 147 y 106 del Plan de Acción de Bangkok (TD/390), debe hacer lo siguiente en la esfera de los conocimientos tradicionales:*

- a) *Llevar a cabo estudios y organizar reuniones prácticas regionales para intercambiar experiencias nacionales y examinar estrategias sobre cuestiones relativas a los conocimientos tradicionales, en cooperación con la OMPI, la secretaría del CDB y las organizaciones regionales. En este contexto, la Comisión tomó nota de las referencias especiales que se hicieron a la cooperación con la OUA."*

33. **Actividades:**

- Los conocimientos tradicionales han sido objeto de especial atención en los proyectos de fomento de la capacidad. Por ejemplo, en el proyecto financiado por el Reino Unido para mejorar la capacidad de investigación y formulación de políticas en los asuntos del comercio, el medio ambiente y el desarrollo en diez países en desarrollo, los conocimientos tradicionales fueron objeto de examen en dos talleres (La Habana, mayo de 2000, y Dar-es-Salaam, abril de 2001). Los participantes en los talleres prepararon varios documentos de países sobre el tema, y la secretaría elaboró un documento de síntesis de las experiencias relativas a la protección de los conocimientos tradicionales en los diez países participantes. El Brasil presentó las conclusiones del proyecto sobre los conocimientos tradicionales y la diversidad biológica al Comité de Comercio y Medio Ambiente de la OMC.

- En el marco de la iniciativa BIOTRADE, se prepararon directrices sobre los asuntos jurídicos de interés para el comercio de productos y servicios relacionados con la biodiversidad, incluidos los conocimientos tradicionales. Además, se terminó un documento de inventario de los instrumentos jurídicos y no jurídicos de protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas de la región andina.
 - En los proyectos UNCTAD/PNUD en la India y Viet Nam se hizo hincapié asimismo a los conocimientos tradicionales de Viet Nam. El libro preparado en el marco del segundo de estos proyectos, titulado Greening Trade in Viet Nam, contiene tres ponencias sobre los conocimientos tradicionales, dos de ellas sobre la medicina tradicional. En el marco del proyecto para la India se ha preparado el borrador de un documento sobre la medicina tradicional en este país. El Ministro de Comercio de la India ha decidido hospedar, junto con la UNCTAD, un seminario sobre los conocimientos tradicionales que tendrá lugar en marzo de 2002.
 - La protección de los conocimientos tradicionales es uno de los principales temas examinados por el proyecto de fomento de la capacidad UNCTAD/CICDS sobre los ADPIC y el desarrollo. Este proyecto, iniciado en julio de 2001, tiene por objetivo mejorar la comprensión de las repercusiones del acuerdo sobre los ADPIC en el desarrollo y fortalecer la capacidad analítica y de negociación de los países en desarrollo para que puedan participar de manera más informada en las negociaciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual en apoyo de sus objetivos de desarrollo sostenible. Un proyecto de documento de política ha sido objeto de amplia distribución para recabar observaciones.
 - Además de lo anterior, respondiendo específicamente a las recomendaciones de la Comisión, se ha elaborado un amplio proyecto relativo al aprovechamiento de los conocimientos tradicionales para el desarrollo y el comercio. El proyecto abarca una serie de talleres regionales e internacionales sobre aspectos concretos de los conocimientos tradicionales, respaldados por estudios analíticos. Ahora se está procurando obtener apoyo de los donantes.
34. "b) *Seguir elaborando el módulo TrainforTrade relativo a los conocimientos tradicionales, el comercio y el desarrollo.*"
35. **Actividades:** Se ha añadido un módulo sobre el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales para el desarrollo y el comercio a la serie de cursos de TrainforTrade sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo. El módulo formó parte de dos talleres de capacitación sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo, celebrados en Cuba del 10 al 12 de diciembre de 2001 y en Viet Nam del 17 al 19 de diciembre de 2001.
36. "c) *Apoyar, en cooperación con la OMS y otras organizaciones competentes, las iniciativas adoptadas por los países en desarrollo interesados con el fin de fortalecer su capacidad para determinar los medios de proteger y promover el desarrollo de la medicina tradicional, teniendo en cuenta los aspectos del medio ambiente y de la biodiversidad.*"

37. **Actividades:** Como se mencionó en el apartado a) *supra*, en el contexto de los proyectos UNCTAD/PNUD se prepararon varios documentos sobre la medicina tradicional. Está previsto seguir trabajando en esta esfera en el marco del proyecto sobre el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales para el desarrollo y el comercio, descrito en el apartado a).

38. "d) *Previa solicitud, prestar asistencia a los Estados miembros y a las comunidades indígenas y locales para que exploren las maneras de aprovechar los conocimientos tradicionales en el comercio y el desarrollo, inclusive por conducto del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en Materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo y de la iniciativa BIOTRADE.*"

39. **Actividades:**

- En el marco de la iniciativa BIOTRADE, se siguieron elaborando programas nacionales y regionales que abordan cuestiones relacionadas con los marcos jurídico y normativo, el desarrollo de bioindustrias y la promoción del comercio, la elaboración de criterios de sostenibilidad, los sistemas de información y los instrumentos financieros. Además, se promovió la cooperación Sur-Sur mediante talleres regionales de BIOTRADE, que permitieron intercambiar información y las experiencias concretas de los programas de la iniciativa en los países.
- En el marco del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad, se elaboró un programa especial de fomento de la capacidad de los PMA para la tercera Conferencia sobre los Países Menos Adelantados celebrada en mayo de 2001. El programa identifica varias esferas de trabajo fundamentales, entre ellas el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales para el comercio y el desarrollo. Además, Etiopía presentó al Grupo de Trabajo un proyecto de fomento de la capacidad para la documentación, utilización y protección de los conocimientos, las prácticas y las innovaciones indígenas en Etiopía. Estas actividades se pondrán en práctica a medida que se disponga de financiación.

40. "e) *Asistir a los países en desarrollo, cuando proceda y en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, incluido el Centro de Comercio Internacional, en la comercialización de productos basados en conocimientos tradicionales, inclusive en la creación de mercados para tales productos.*"

41. **Actividades:** Con objeto de promover el comercio nacional e internacional de productos relacionados con la biodiversidad, BIOTRADE, junto con el CCI, está interesado en elaborar un programa de facilitación del comercio de estos productos. El programa abarca la cooperación con el Centro Neerlandés de Promoción de las Importaciones (CBI), el Organismo Suizo de Promoción de las Importaciones (SIPPO) y la FAO, así como con los asociados nacionales y regionales de BIOTRADE en las regiones andina, amazónica y africana.

42. "f) *Ayudar a los países en desarrollo interesados a estudiar los medios de proteger los conocimientos tradicionales, reconociendo y apoyando las actividades que despliega la OMPI.*"

43. **Actividades:** Está previsto trabajar en esta esfera en el marco del proyecto sobre el aprovechamiento de los conocimientos tradicionales para el desarrollo y el comercio, descrito en el apartado a) *supra*, y en el Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad.

44. "g) *Publicar las ponencias presentadas en la Reunión de Expertos, inclusive en Internet.*"

45. **Actividades:** Un gran número de documentos de expertos ya están disponibles en el sitio web de la UNCTAD sobre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo (http://www.unctad.org/trade_env/). Los documentos se han revisado y adaptado para publicarlos en una monografía que aparecerá a comienzos de 2002.

46. *"Se alienta asimismo a la secretaría de la UNCTAD a apoyar, según proceda, la labor del Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclor y del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) y sobre las disposiciones conexas del CDB. La Comisión acoge con satisfacción la cooperación entre la UNCTAD y la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación."*

47. **Actividades:**

- La secretaría de la UNCTAD participa activamente en los principales foros intergubernamentales en que se examinan los conocimientos tradicionales. En cuanto al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la secretaría participó en la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc de composición abierta sobre el acceso y la distribución de los beneficios (Bonn, octubre de 2001), y participará en la reunión del Grupo de Trabajo ad hoc sobre el artículo 8 j) (Montreal, febrero de 2002) y en la Conferencia de las Partes (abril de 2002), si los fondos para viajes lo permiten. Además, la secretaría envió una aportación relativa a la iniciativa BIOTRADE de la UNCTAD, sus actividades en curso y los instrumentos de interés para el uso sostenible de la biodiversidad al taller del CDB sobre los incentivos y el uso sostenible de la biodiversidad (Montreal, septiembre de 2001).
- En cuanto a la OMPI, la secretaría participó en los períodos de sesiones primero y segundo del Comité Intergubernamental de Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclor (Ginebra, abril y diciembre de 2001). En la OMC, la secretaría asiste regularmente a las reuniones del Comité de Comercio y Desarrollo y del Consejo de los ADPIC. También participó en un taller sobre la protección de la medicina tradicional organizado por la OMS (diciembre de 2000) y en una conferencia acerca de la relación entre los ADPIC y el CDB organizada por el Brasil en 2001. La secretaría de la UNCTAD mantiene un contacto regular con el personal que se ocupa de los conocimientos tradicionales en las secretarías del CDB, la OMPI, la OMC, la FAO, la OMS y el CCI. Se han establecido los primeros contactos con la secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

Tema 6 del programa - Análisis de las cuestiones de acceso a los mercados que se plantean a los países en desarrollo: los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios

48. *"De conformidad con su mandato, como se define en los párrafos 132 y 106 del Plan de Acción de Bangkok (TD/390), la UNCTAD debería idear y ejecutar, cuando se le solicite y con arreglo a los recursos disponibles, un programa de asistencia técnica encaminado a apoyar a los países en desarrollo para que logren una mejor comprensión de la normativa y los procedimientos en materia de derechos antidumping y compensatorios y mejorar su capacidad para administrar las medidas correctivas en lo referente a los derechos antidumping y compensatorios."*

49. **Actividades:** En el contexto del Programa de diplomacia comercial se preparó un proyecto de módulo de capacitación en prácticas antidumping y compensatorias. En 2001, los expertos de la UNCTAD participaron como especialistas en varios cursos sobre estos temas organizados por otras organizaciones internacionales. En el mismo período, en varios talleres y seminarios nacionales organizados en el marco del programa del SGP se analizaron también las medidas antidumping y compensatorias, junto con otros aspectos del acceso a los mercados. El proyecto de módulo se ensayó en algunas de estas actividades, y la retroinformación aportada por los participantes se ha tenido en cuenta. Ahora el módulo se está finalizando con miras a que esté disponible para las actividades de capacitación conexas de la UNCTAD en 2002.
